



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

UTEM

D.D (0207/11)

SANTIAGO, 08 SEP 2011

RESOLUCION Nro. **04353** **EXENTA**
4353



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; Resolución N°07019 de 2003, Resolución N° 02689 del 2003, que aprueba Plan de Estudios para optar al título profesional de Ingeniero de Ejecución en Informática, Resolución N° 03587 de 2011 aprobatoria de los cupos de la carrera.

RESUELVO:

Autorízase el ingreso para el primer semestre del año académico 2011, a través del Plan de Estudios a la carrera de **INGENIERIA DE EJECUCIÓN EN INFORMÁTICA** (código 3640), a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. CANALES GARRIDO, VANESA CONSTANZA

16.521.840-K

Regístrese y Comuníquese,



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Escuela de Informática

ADVB/sae.-

EST

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA